TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,

SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL.

Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintidós

PROCESO: Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual)
DEMANDANTE: María Darnelly Giraldo
DEMANDADO: Transportes Estrella Medellín S.A. y Otros
PROCEDENCIA: Juzgado 2° Civil Circuito de Itaguí
C.U.D.R.: 05360 31 03 002 **2016 00599 - 01**
RADICADO INTERNO: 016-18.
A.I.V. 016/22.

Mediante correo remitido el 22 de noviembre de 2021, el vocero judicial de la parte demandante, solicitó el impulso del proceso de la referencia, frente a lo cual debe indicarse que se están evacuando los asuntos a cargo de este despacho, en orden de ingreso, en aras de garantizar el derecho de igualdad.

Al proceso que nos concita le anteceden un proceso escritural de 2016, reingresado en el año 2021, 34 procesos verbales ingresados en el año 2017 y siete procesos verbales de 2018, por lo tanto, una vez le corresponda el turno, se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,

GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ